

## **APORTES PARA LA HISTORIA DE LA RADIODIFUSIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO**

### **El Sodre de Uruguay: una propuesta innovadora en el contexto hispanoamericano**

**Inés de Torres**

Universidad de la República (Uruguay)

#### **Resumen**

El presente trabajo busca señalar la singularidad de una temprana experiencia de radio pública estatal: el Sodre, la radio oficial uruguaya creada por ley de 1929. Se parte de la contextualización histórica y geopolítica de los distintos posicionamientos de los Estados nacionales con relación al surgimiento de la radio a comienzos del siglo XX y de la descripción de los primeros modelos de radiodifusión entendidos como servicio público, para luego detenerse en las particularidades que hicieron del Sodre una experiencia singular en el contexto continental, en especial en su diseño institucional de “doble vía”. Este diseño *sui generis* supuso la creación de “conjuntos orquestales y corales de carácter permanente” cuyo ejercicio estaba destinado a dotar de contenido a las emisiones. Este hecho derivó en la compra por parte del Sodre de una sala para que estos elencos funcionaran (el “Estudio Auditorio”, ex teatro Urquiza), sala que a lo largo de las décadas siguientes se convirtió en un centro cultural y artístico fundamental en la vida del país.

**Palabras clave:** Radiodifusión pública, Historia de las comunicaciones, Uruguay, Sodre.

En la historia de las emisoras radiales públicas en América Latina, suelen verse las dos primeras décadas de la radio como un período homogéneo, en el que básicamente los Estados nacionales cumplen el rol de reguladores de las ondas para ordenar el espectro radiofónico hegemónico por intereses particulares. Como señalaremos más adelante, en los casos en que aparecen emisoras público-estatales, suelen estar asociadas con intereses de proselitismo político, religioso, o de defensa estratégica de intereses nacionales. En este contexto, la creación en 1929 del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica del Uruguay (SODRE) –que continúa transmitiendo ininterrumpidamente desde su creación– presenta en su origen una serie de peculiaridades que serán analizadas, pues evidencian una fisura en lo que ha sido visto como un proceso homogéneo.

En la primera parte de este trabajo se presenta el contexto internacional y latinoamericano del surgimiento de la radio como medio masivo de comunicación, y se establece cuál fue el rol del Estado y cuáles fueron los modelos de radiodifusión pública que surgieron en este escenario, tanto a nivel internacional como regional. A continuación, el trabajo se centra en el proceso de creación del Sodre como radio oficial del

Estado uruguayo, así como en el análisis de las características que la hicieron singular en el contexto latinoamericano. Entre ellos, se destacan no solo el ser una de las primeras radios públicas del continente; sino el de haber adoptado una estructura organizativa y un diseño institucional, que, junto con una cultura política fuertemente estadocéntrica, permitieron garantizar la independencia de la emisora del poder político, económico y del poder de las emisoras comerciales, así como desarrollar una política cultural clara que definía a la radiodifusión como un servicio público.

### **1. El posicionamiento de los Estados nacionales ante el surgimiento de la radiodifusión: los modelos de radiodifusión pública en el contexto internacional**

La década del 1920 es la de explosión del fenómeno de la radiodifusión en Europa, los Estados Unidos y también América Latina, un fenómeno cuyo origen tecnológico estrictamente se remontaba a fines del siglo XIX. A diferencia de la prensa o el cine, la radio como medio de comunicación masiva presentaba nuevos desafíos al Estado ya sea por la creencia cada vez más generalizada de que el espectro radiofónico era de propiedad pública, ya sea por la participación que en muchos casos el Estado mismo había tenido como impulsor de la tecnología radioeléctrica, en especial con propósitos militares (Lewis 2003: 45). De este modo, los Estados, cuya acción en relación con la prensa o el cine había estado generalmente limitada a aspectos vinculados con la censura o la recaudación impositiva, se vieron impelidos con la eclosión del fenómeno de la radiodifusión en 1920 a redefinir su rol en relación con un nuevo contexto que abarcaba las más distintas dimensiones de la ciudadanía. Frente al escenario de la radiodifusión en la década de 1920 que iba ampliándose en forma desordenada hegemónico por particulares o bien por el deseo de experimentar llevados por el deslumbramiento tecnológico o por el intento de vislumbrar cuál sería la mejor forma de sacar provecho económico de la nueva invención, los Estados hacen su aparición en escena.

El mundo anglosajón (con los Estados Unidos y Gran Bretaña como epicentros) marca los rumbos de lo que serían los dos modelos básicos a partir de los cuales se construirían los sistemas de radiodifusión en el futuro, básicamente definidos en relación con el rol del Estado y el lugar del mercado en aquel nuevo/viejo orden de las comunicaciones.

La idea original de Marconi cuando patentó la radio a fines del siglo XIX no era utilizarla como un medio de comunicación masiva, sino atraer a compañías navieras y a periódicos vendiéndoles un producto que podía cumplir mejor las funciones del telégrafo tradicional al ser un "telégrafo sin hilos". Por esta razón, el Departamento de Marina de los Estados Unidos se presentaba como un potencial cliente, por razones estratégicas, en establecer una alianza con la Compañía Marconi. Gran Bretaña se había demostrado superior como potencia en el siglo XIX a través del dominio de las comunicaciones sobre superficie terrestre o incluso marítima a través de cables subacuáticos. A comienzos del siglo XX, se planteaba el interrogante

de cuál sería la nación que dominara la comunicación sin hilos, porque esa nación se presentaría en una posición dominante: “una concepción del éter como territorio, como propiedad, comenzaba a cuajar” (Douglas, 106). La pregunta evidente era entonces, ¿cómo se podría controlar el éter, algo invisible e intocable? La declaración a favor del uso de la radio por parte de la Marina del Presidente Theodoro Roosevelt materializada en el llamado Roosevelt Boar de 1904 fue decisiva, y significaba un posicionamiento claro en cuanto a que el éter formaba parte del territorio del Estado por motivos estratégicos de defensa nacional, y por lo tanto era su obligación protegerlo. Con el ingreso de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial en 1917, la Marina se apropió de todas las emisoras de radio del país, con lo cual el gobierno tuvo por primera vez “una experiencia sensata del monopolio de la comunicación, además de sentar las bases del *cross-licensing* (licitación mutua) que la Marina, después de la guerra, propuso como solución ante la propiedad mutua de patentes” (Lewis y Booth 1992: 45).

Finalizada la Primera Guerra Mundial, en la que la radio había cumplido un rol estratégico para los Estados Unidos, tiene lugar un acontecimiento decisivo en el modelo de radiodifusión norteamericano: la General Electric compra las acciones de la Compañía Marconi, con el apoyo del Gobierno federal de los Estados Unidos, y funda la Radio Corporation of America (RCA):

Esta organización nacionalista, comprendida por el poderoso oligopolio radial que dominaría el *broadcasting* por la mayor parte del siglo, unió a las mayores compañías involucradas en la investigación sobre la radio para que reunieran sus patentes y coordinaran el desarrollo de la radio en los Estados Unidos (Hilmes 1997: 41).

Este hecho no hacía más que confirmar la tradición que se venía asentando al menos desde comienzos de siglo, de una unión estratégica entre las corporaciones modernas y el Gobierno federal. A su vez, la RCA organiza un complicado sistema de acuerdos en el que se divide el mercado con otras corporaciones en lo que refiere tanto a la manufactura y venta de aparatos de radio, como a las patentes y licencias, lo que llevó a una verdadera saturación de las ondas por la proliferación de intervenciones tanto de empresarios, como radioaficionados, experimentadores *amateurs*, y emisoras radiales de distinto calibre. Para tratar de organizar el caos que impedía en los hechos, la comunicación, en febrero de 1922, el entonces Secretario de Comercio Herbert Hoover organizó la primera de tres conferencias en torno a la radio. El problema de la interferencia en las comunicaciones por la falta de regulación en las ondas no era algo que preocupara al Gobierno solo como la mera defensa de un derecho de los ciudadanos por escuchar. Era sobre todo un problema de mercados que competían por la publicidad y querían el mejor vehículo para sus anuncios con la mejor calidad de sonido y en la mejor franja horaria. Las tiendas, empresas, y negocios de todo tipo y tamaño que antes contaban solamente con la prensa escrita para su publicidad venían encontrando en la radio cada vez más una forma explosiva de aumentar sus ventas. Este auge de la publicidad como forma de

financiamiento de la radio sería también una marca de identidad del sistema de *broadcasting* estadounidense.

Como sostiene Hilmes (1997: 56), aún en el escenario de la lucha por el ordenamiento y regulación de las ondas, el debate en torno a la radiodifusión como servicio público estuvo presente ya desde la primera conferencia de radio. Finalmente, ya en la tercera conferencia en 1927, terminó consolidándose una posición favorable a los intereses privados y, por ende, al mercado por sobre el interés público, o como sostiene Hilmes (2007: 57), ganó “la política estadounidense de ocultar las preferencias corporativas detrás de la cortina de humo del libre mercado”. A la pregunta de “¿cuál es la mejor manera de servir el interés público en materia de radiodifusión?”, la respuesta que daba el Estado era: “a través del mercado”.

De forma muy diferente, se planteaba el panorama en Gran Bretaña. El control de la telegrafía inalámbrica estuvo, desde 1904, en manos de la Oficina de Correos, que era la única autorizada para definir los términos y condiciones bajo los cuales se podía otorgar licencias a los interesados (Scannell y Cardiff 1991: 5). Así, la nueva tecnología no estuvo ni al servicio del Gobierno por motivos de seguridad nacional (como en los Estados Unidos) ni de empresas o corporaciones que no pudieran argumentar un fin relacionado con las comunicaciones propiamente dichas. Esto determinó que la radiodifusión no se visualizara en sus inicios como un negocio, sino como un servicio con limitadas potencialidades de rentabilidad, que sencillamente mejoraría la eficiencia de las comunicaciones como servicio público. Recién cuando al finalizar la Primera Guerra Mundial, y al observar lo que estaba ocurriendo en los Estados Unidos, el Gobierno se dio cuenta de que una situación en la que el Estado tuviera que ceder frente a las disputas de intereses entre los particulares podría llegar a replicarse en Gran Bretaña, por lo que persuadió a los industriales para que se organizaran y agruparan de modo de negociar como grupo de interés con el Correo. De este modo, fue que nació en 1922 la Broadcasting Company. La mayor rentabilidad para el Estado parecía venir de las licencias otorgadas a las estaciones, mientras que los industriales obtendrían sus mayores ganancias de la venta de aparatos receptores. Una de las mayores fuentes de oposición provenía de la prensa, que pensaba que la radio la afectaría al competir en el mercado de las noticias. En 1923, el Correo convocó a lo que se conoció como el “Comité Sykes” (por el nombre de su Presidente, Sir Frederick Sykes), en principio, con el propósito de evaluar las dificultades y desafíos de los primeros meses en el nuevo régimen de radiodifusión. Pero en realidad, la tarea del Comité fue más allá de eso, sentó las bases por primera vez de la definición del *broadcasting* como un servicio público cuyo futuro debía ser discutido como tal (Scannell y Cardiff 1991: 6). Así, el informe del Comité establecía:

Las ondas disponibles en cualquier país deben ser consideradas como una valiosa forma de propiedad pública; y el derecho a usarlas para cualquier propósito debe ser concedido después de una profunda y detenida consideración. Aquellas (ondas) que sean otorgadas a cualquier interés particular deben estar sujetas a la salvaguarda necesaria para proteger el interés público.

Al mismo tiempo, el Informe rechazaba el control directo del gobierno sobre la radiodifusión, delegando, de esta manera, el rol de un control indirecto al Correo a través de la potestad de otorgar licencias. Sentadas las líneas generales del debate, correspondió a John Reith, el Director General de la British Broadcasting Company (BBC) desde 1923 a 1926, definir claramente los términos y precisiones de este. Al hacerlo, fundó un modelo de radiodifusión pública que marcó toda una línea que aún repercute en el presente.

Assa Briggs (1961) describe el proceso de creación de la BBC y las características que la definieron como servicio público. Para John Reith, el *factotum* de este proceso, la radiodifusión como servicio público tenía cuatro facetas. En primer lugar, su finalidad principal no debía ser económica: “la BBC no debía salir a hacer dinero por el propósito de hacer dinero” (Briggs 1961: 235, traducción nuestra). Este punto era fundamental para garantizar la independencia de la emisora en relación con los intereses privados. En segundo lugar, tenía que ver con que debía ser de cobertura nacional, de modo de que nadie se viera excluido de sus beneficios por ningún motivo que pudiera implicar segregación: el servicio debía llegar “a todos en la comunidad de quienes quisieran *escuchar*” (Briggs 1961: 236). Esto implicaba que el Estado debía proveer los recursos tecnológicos, la asignación adecuada de ondas, la creación de emisoras descentralizadas suficientes, como para garantizar la escucha a cada ciudadano del territorio nacional. En tercer lugar, en cierto modo vinculado con el segundo, debía garantizarse un “control unificado” de las emisiones, como garantía no solo de la defensa del interés público, sino de la equidad de acceso a la misma calidad del servicio público. Las programaciones de las distintas emisoras públicas debían ser enviadas previamente a su salida al aire, y debía haber políticas claras en cuanto a qué se esperaba de una emisora pública estatal, por lo cual la comunicación con los directores de las emisoras asociadas debía ser permanente. Como sostiene Briggs (1961, 237), Reith no dudaba en asociar la radiodifusión pública con otras empresas del Estado:

En estos días, cuando se están haciendo esfuerzos hacia la nacionalización de los servicios públicos y de ciertas industrias esenciales para el país, el progreso de la radiodifusión ha sido considerado el ejemplo más relevante de la potencialidad de la combinación de la empresa privada con el control público (Citado en Briggs 1961: 237, traducción nuestra).

En cuarto lugar, la radiodifusión –como servicio público– era la defensa de una programación profesada como “de calidad”, y este punto, tanto o más que en los anteriores, debe ser leído en contrapunto al escenario de debate sobre radiodifusión en los Estados Unidos, en este caso, en especial como réplica a lo que estaba siendo postulado del otro lado del océano como democracia cultural. En ese sentido, Reith tenía muy claro qué es lo que entendía por este concepto y cuál era su vinculación con la concepción de un servicio público: “En ocasiones se nos ha dicho que le damos al público lo que nosotros pensamos que

necesita y no lo que ellos quieren. Pero pocos saben lo que quieren y muy pocos lo que necesitan. En todo caso, es mejor sobreestimar la mentalidad del público, que subestimarla”, afirmaba Reit. (Citado en Briggs 1961: 238, traducción nuestra).

En resumen, a fines de la década del veinte quedaban establecidos dos modelos principales de radiodifusión, con diferentes posiciones sobre el rol del Estado frente a la nueva tecnología. El modelo estadounidense presentaba en los hechos (y en acuerdo con sus tradiciones de primacía del liberalismo tanto político como económico) un sistema de radiodifusión en el que el Estado se limitaba a cumplir un rol de regulación en relación con el espectro radiofónico. En el caso del modelo británico, el Estado no solo se presenta como regulador, sino que asume la radiodifusión como un servicio público, y para garantizar este servicio, se reserva una onda y crea una emisora propia con una política cultural claramente definida sobre la base de los cuatro principios sentados por Reith: independencia de criterios económicos a la hora de decidir la oferta, cobertura nacional, control unificado de la programación, y selección de contenidos sobre la base de los parámetros entendidos como “de calidad”.

## **2. Los sistemas de radiodifusión y las primeras radios públicas en América Latina. El rol de los Estados**

Arturo Merayo (2005) subraya que en Iberoamérica la radio comenzó siendo privada y solo a partir de la década del treinta empezaron a aparecer las radios públicas. De acuerdo con Merayo (2005), las primeras radios públicas en Iberoamérica fueron HIX en República Dominicana (1928); el Sodre, de Uruguay (1929); XE-PNR, de México (1931); Radio Illimani, en Bolivia (1933); y Radio Nacional, en la Argentina (1937). Sin embargo, esta somera cronología marca apenas los jalones más visibles de lo que fue en los hechos un proceso bastante más complejo. Mucho falta por investigar aún sobre los orígenes de la radiodifusión pública en Hispanoamérica. Un rastreo primario indica, por ejemplo, que las radios municipales precedieron en muchos casos a las estatales como emisoras de servicio público. O que existieron ya desde la década del veinte radios de servicio público (y aun de propiedad del Estado), que sin embargo no eran catalogadas como público estatales porque en su momento no fueron declaradas “radios oficiales” de un Estado. Tal es el caso de Radio CYE (1924), de México, ideada por José Vasconcelos, que cumplía una importante labor educativa y que dependía directamente de la Secretaría de Educación Pública.

Veamos de todos modos, rápidamente, el contexto en el que fueron creadas las radios público-estatales señaladas por Merayo, con la advertencia de que se trata de los jalones más visibles de un proceso que aún requiere una profunda y detenida investigación.

HIX de República Dominicana, creada en 1928, es presentada como la primera radio pública de alcance nacional de Hispanoamérica. Esta radio surge como producto de una coyuntura tecnológico-política. Los

Estados Unidos ocupa el país entre 1916 y 1924, período durante el cual instala un sistema de comunicación radiofónica con motivos de control y defensa estratégica de sus intereses. Con el retiro formal de las tropas estadounidenses, quedan en el país algunas instalaciones básicas, además de recursos humanos entrenados en el conocimiento y manejo de la nueva tecnología. En especial, fue decisiva la participación en el proyecto de creación de la primera radio pública dominicana, Manuel Emilio Nanita, que había sido designado Director de Radiotelefonía en 1924, cuando las tropas de ocupación habían dejado el país. A este panorama, se sumó el entusiasmo que en este país, al igual que en el resto del mundo, se estaba dando en ese mismo momento en jóvenes aficionados que se organizaban en torno a radio-clubes. Justamente, la otra figura central en el proceso de la creación de HIX fue el Ingeniero Frank Hatton Guerrero, presidente del Radio Club de Santo Domingo, quien había construido un pequeño transmisor por el que vino a emitirse la primera señal de *broadcasting* del país, a la que denominó en primer lugar HIRC: "HI" por el prefijo internacional HISPANIOLA (nombre con el cual Colón, al pisar por primera vez América y la isla, había denominado al actual territorio que comparten Haití y República Dominicana) y "RC" por Radio Club, institución que, como dijimos, presidía. Era esta una señal privada, perteneciente al propio Hatton Guerrero, y por la que básicamente se transmitía información, deportes y música. Esta emisora, sin embargo, tuvo corta vida. En 1928, en el marco de la campaña para su reelección, el presidente Horacio Vázquez apoya, a través de la Secretaría de Estado de Fomento y Comunicación y de la Dirección del Servicio Radiotelegráfico, la creación de HIX como emisora oficial del <estado dominicano. Para lograr una buena potencia con nuevos equipos se construyó un pabellón de plantas con sótano en la Estación Radiotelegráfica, al tiempo que se utilizaron las antenas de las que dicha estación disponía. HIX fue inaugurada el 8 de abril de 1928, con la asistencia del Presidente Horacio Vázquez y su esposa, en una ceremonia en la cual se escuchó el himno nacional ejecutado por la Banda de la Policía Nacional. A continuación, la primera dama, Berta Dubus de García, anunciaba en varios idiomas: "La Estación HIX desde Santo Domingo, Republica Dominicana, Atenas del Nuevo Mundo, va a ser inaugurada". La programación con la que debuta la radio incluye noticias, conferencias, lecciones agrícolas y audiciones de bandas y conciertos.

En 1931, se inaugura en México XE- PNR. Las primeras emisiones de radio se venían dando en distintos lugares del país desde comienzos de la década del veinte, y el Gobierno había estado presente en diversas ocasiones en las ondas radiofónicas. Por ejemplo, en 1921, cuando el Gral. Álvaro Obregón visita el estado de Veracruz para las celebraciones de conmemoración de la independencia del país, entre las múltiples actividades festivas se incluía las transmisiones radiofónicas. En 1923, la secretaria de Relaciones Exteriores solicita al Ing. Salvador Domenzáin, uno de los radioaficionados más destacados del país, y presidente de la Liga Nacional de Radio, la instalación de una emisora en dicha secretaría. En marzo de ese año comienzan las transmisiones, bajo el auspicio de la Secretaría de Guerra y Marina, de la emisora JH, así llamada por las iniciales de uno de sus directores, el Ingeniero José de la Herrán, que la codirigía junto

al Coronel José Fernández Ramírez. Esta emisora transmitió todos los jueves entre las 20 y las 22 horas, de marzo a noviembre de 1922. El 30 de noviembre de 1924, comienza a emitir CYE, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, primera emisora del país sin fines de lucro y con propósitos educativos, impulsada por el intelectual mexicano José Vasconcelos. La primera transmisión de la emisora fue el discurso del Plutarco Díaz Calles en su acto de asunción como Presidente de la República. Es el mismo Díaz Calles quien en 1926 establece la Ley de Comunicaciones Eléctricas, que además de reglamentar el uso del espectro, establecía la prohibición de usar el medio para “atentar contra la seguridad del Estado” o el “gobierno constituido”. En 1931 que se crea la primera emisora pública estatal en México, la XE – PNR, propiedad del Partido Nacional Revolucionario, hoy conocido como PRI. El discurso inaugural estuvo a cargo del Presidente Pascual Ortiz Rubio. A su vez, el diputado Manuel Jasso, quien ocupaba la secretaría de Propaganda y Cultura del PNR, estableció en el mismo acto los objetivos para los cuales se creaba la nueva radio:

La difusión de la doctrina del partido, la información diaria de su gestión y la de los gobernantes; la incorporación espiritual de las masas proletarias por medio del arte, de la literatura y la música; la comprensión y solidaridad entre todos los habitantes del país; en suma, el registro minucioso de las palpitaciones cotidianas de la vida nacional.

En Bolivia en 1925, el Estado aprueba una serie de leyes de radiodifusión y define la radio como un

... servicio de interés o utilidad general, [que difunde] observaciones meteorológicas, cotizaciones minerales, cambios sobre plazas del exterior, conferencias de interés social o educativo, artículos literarios, conciertos musicales, noticias de prensa, artículos de propaganda industrial, y todo cuanto puede tener carácter cultural, recreativo, moral o de interés comercial (Langevin).

Sin embargo, será recién en 1933, en el contexto de la Guerra del Chaco, que surge “Radio Illimani”, la primera radio estatal. Langevin transcribe lo que en ese mismo año se establece, por parte del Centro de Propaganda y Defensa Nacional, como los objetivos de Radio Illimani:

1.º organizar un completo servicio de propaganda para el exterior, 2.º establecer una propaganda apropiada en el interior, junto con un servicio comercial y familiar, 3.º ponerse en contacto con la raza indígena ya sea aimara o quechua, en su propio idioma organizando conferencias y enseñanzas apropiadas que serán amenizadas con variados programas musicales.

Andrea Matallana (2006) traza el panorama de la historia social de la radio en la Argentina entre 1923 y

1947. El 6 de julio de 1937, se crea la primera radio oficial, *Radio Nacional*, por aquel momento llamada *Radio del Estado*, que se inaugura con un discurso del Presidente Agustín P. Justo. Ulanosky sostiene que Radio Nacional surgió de la donación de las instalaciones de la radio al gobierno de Agustín P. Justo por parte de los concesionarios de una onda otorgada por el Poder Legislativo, concesión que exigía una contraprestación de dos horas diarias para anunciar actos de gobierno. En lugar de otorgar estas dos horas, las autoridades de la radio prefirieron instalarle al gobierno una emisora propia. En el discurso de inauguración el Presidente Justo la definió como “una voz oficial [...] al servicio de los grandes intereses de la nación”. Las transmisiones se realizaban desde la Oficina de Correos, ya que al igual que todas las emisoras, Radio Nacional dependía de la Dirección de Correos y Telégrafos. Según Ulanovsky, la radio oficial

... fue definiendo su perfil a imagen y semejanza de sus intereses y objetivos específicos. Pronto supo ser el escenario para las manifestaciones relegadas en otros espacios: nuevos compositores, programaciones especiales, música, literatura, información, servicio, experimentación, diálogos reflexivos, filosofía, teatro, cine y demás expresiones culturales y artísticas que fueron perfilando su identidad (Ulanovsky 26).

### 3. La creación del Sodre en 1929: la peculiaridad de su diseño institucional

En Uruguay, la proliferación de las emisoras radiales fue relativamente rápida en la década del xx. Mónica Maronna, pionera en los estudios sobre la historia de la radio en ese país, llama la atención sobre la rapidez con que se difundió el interés por la creación de emisoras radiales así como sobre el alto promedio de emisoras por habitante que existía en un país pequeño como Uruguay:

Dos estaciones en 1922-1923; 14 en 1931, y 20 en 1934 satisfacían la creciente demanda de una población estimada en un poco más de 655 mil habitantes en Montevideo, y un millón y medio en todo Uruguay. Esta cantidad resulta significativa si la comparamos con Buenos Aires. Solo en Capital Federal, con una población que rondaba los dos millones y medio, en 1936 existían 18 emisoras (Maronna, 7-8).

Desde el momento en que el tema del *broadcasting* llega al sistema político uruguayo, la reivindicación de un rol privilegiado para el Estado en el nuevo escenario está presente. Así, en un mensaje del Presidente José Serrato a la Asamblea General el 2 de marzo de 1926 se establece que

... el considerable progreso alcanzado en estos últimos años en materia de radiocomunicaciones

y la difusión de la radiotelefonía en nuestro país, *reclaman la intervención moderada del Estado* a fin de que ese género de actividades desarrolle sus funciones dentro de ciertos principios de orden que la Presidencia de la República estima indispensable que se establezcan por ley de la nación (cursiva nuestra).

En la misma línea, un proyecto de ley aprobado el 13 de noviembre de 1928 daba prioridad al Estado por sobre los particulares en todo lo relativo al uso del espectro radiofónico al tiempo que daba como un hecho la instalación de emisoras del Estado. Sin embargo, dicha ley no dotaba de recursos a este proyecto, por lo cual el Consejo Nacional de Administración envía a la Asamblea General uno con este fin, en cuyos considerandos se destaca

... la importancia que ha adquirido en todas las naciones del mundo ese servicio y la atención que le dedican las autoridades respectivas, propendiendo a su difusión sin límites, como elemento que la ciencia moderna ha puesto a su disposición *para llevar las notas del arte y de cultura no solamente a todos los centros urbanos que no tienen capacidad para atraerlos, sino hasta los más apartados lugares del país*, único medio de llegar hasta ellos por la más hermosa de las formas de la civilización (cursiva nuestra).

El texto del proyecto de ley sancionado para la creación de la radio estatal en 1929 establecía la creación del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica con “fines de información y cultura general”. A diferencia de las emisoras privadas que dependían del Ministerio de Guerra, la radio estatal se creó bajo la órbita del Ministerio de Instrucción Pública. La fundamentación para esta decisión era justamente el carácter “cultural” propugnado para la radio oficial. En cuanto a su organización, la dirección estaba a cargo de una Comisión Directiva honoraria de cinco miembros, tres de los cuales eran designados por el Consejo Nacional de Administración a propuesta del Ministerio correspondiente (es decir, el de Instrucción Pública), dos por el Consejo Universitario y uno por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal. De este modo, en rigor, todos sus integrantes eran propuestos por organismos directamente vinculados a la cultura o a la educación.

Pero la peculiaridad mayor del modelo de radio pública que proponía el Sodre era su diseño institucional. En efecto, el proyecto de ley aprobado no solo instauraba una emisora estatal, sino que, de acuerdo al artículo 6, también se creaban “conjuntos orquestales y corales de carácter permanente”, que debían, por el mismo artículo “capacitarse para intervenir en espectáculos líricos, además de su presentación directa y por radiodifusión”.

La creación de cuerpos musicales estables resulta sin duda llamativo, pero en los hechos este diseño no fue discutido en el Parlamento, quizás porque aparecía en consonancia con lo que en aquel momento se entendía que debía ser (y con frecuencia era) la oferta de una radio con fines de educación y cultura, esto es, la transmisión de la llamada “música culta”, para lo cual existían dos opciones: la transmisión en vivo o la

emisión de fonogramas. El prestigio de las emisoras que querían perfilarse como “culturales” reposaba muchas veces en el hecho de que hicieran transmisiones en vivo, tal como señala Hilmes para el caso de los Estados Unidos (Hilmes, 2007: 42) o Ulanovsky para el caso argentino (Ulanovsky, 2011: 22). En el propio mensaje del Ejecutivo se menciona que las transmisiones oficiales acababan de inaugurarse con las audiciones en simultáneo desde el Teatro Colón de Buenos Aires hechas con la colaboración de Radio Municipal de aquella ciudad, ambos antecedentes que, sin duda, influyeron en la definición de la propuesta del Sodre. Pero la particularidad es que estas emisoras transmitían desde instalaciones *ajenas* a la propia radio (generalmente desde teatros o salas de concierto), mientras que la ley de creación del Sodre prevé, en los hechos, la instalación de una sala de propiedad de la emisora. En efecto, desde el momento en que la ley de creación del Sodre establecía, entre otros cometidos, el de “*capacitar*” “conjuntos orquestales y corales de carácter permanente” “para intervenir en *espectáculos líricos, además de presentación directa y por radiodifusión*” era altamente posible que la compra de una sala por parte del Estado llegara a imponerse, lo cual finalmente ocurrió en 1931 con la compra del Teatro Urquiza. De todos modos, también se preveía la instalación de una Discoteca Nacional.

Otro aspecto decisivo para el presente y el futuro de la emisora estatal fue que en el proyecto de ley aprobado se establecían claramente las fuentes de financiación, básicamente: impuestos a los aparatos (radios, discos, fonógrafos), impuestos a los radioaficionados e impuestos a los dueños de salas de espectáculos que se negaran a dejar transmitir por la onda oficial espectáculos que se consideraran de interés público. Este hecho selló dos aspectos decisivos en el perfil de la radio. Por un lado, la independencia económica que hacía que, al no tener que financiarse con publicidad, garantizaba la independencia de criterios a la hora de seleccionar la programación. Por otro, tiene que ver con el hecho de que el anteproyecto de ley proponía que se gravaran a los permisarios de ondas utilizadas con fines comerciales (las radios privadas) y en el debate legislativo ese artículo fue el único que tuvo que ser retirado por falta de consenso. Esto sentaría el antecedente de dar por válido el hecho de que los particulares no tienen por qué considerar que el uso de una frecuencia del Estado acarrea responsabilidades en cuanto a la radio como servicio público.

Si bien la ley de creación del Sodre es de 1929, las primeras transmisiones se hicieron a partir de 1930, y – dado que aún no se contaba con una sala propia– se realizaron desde un predio asignado por el Estado al mismo tiempo que se asignaba la frecuencia CX 6. Como estudio de transmisión, se utilizó una sala del Palacio Legislativo que había sido cedida para tales efectos. Al respecto, Mónica Maronna señala

El Sodre se inauguró en 1930 en el marco del Centenario del Uruguay, utilizó el Palacio Legislativo para su planta emisora e instaló una cabina en el recién inaugurado Estadio de fútbol donde se desarrolló el primer campeonato. En suma, el Sodre se asoció a la República, al fútbol y al festejo del primer centenario del Estado. El uso de los dos grandes “templos laicos” el

Palacio Legislativo y el Estadio Centenario, le dieron su entrada triunfal en la vida pública y evitó que su presencia pasara inadvertida (Maronna 22).

Una vez adquirido el Teatro Urquiza (que pasó a denominarse “Estudio Auditorio del Sodre”), se instalan allí tres estudios: el “A” que era la sala del Estudio Auditorio propiamente dicha; el “B” para pequeñas orquestas, conferencias, etc., y el “C” para su programa de Discoteca. Los estudios B y C reflejaban lo plasmado en la ley en cuanto a que además de espectáculos de orquestas en vivo, habría también una discoteca nacional. En los hechos, las transmisiones del Sodre estuvieron prioritariamente consagradas a emitir el material del acervo discográfico que se iba consolidando, mientras que los espectáculos en vivo fueron adquiriendo vida propia a menudo independiente de las sus transmisiones, todo ello con gran éxito. De acuerdo a cifras oficiales, el año de su inauguración el Estudio Auditorio brindó 223 funciones con una asistencia de público de 158.876 personas. Este proceso se iba acentuando tanto más cuanto la extensión de las horas de emisión hacía imposible que lo único que se transmitieran fueran espectáculos en vivo.

Si bien la radio había sido creada con fines informativos además de culturales, desde el momento en que se destinaban recursos a la emisión de música (ya sea en vivo o a través de discos) y no, por ejemplo, a la contratación de *speakers* o a la explicitación o acuerdo de cómo se cubrirían las labores de información, el contenido “cultural” parecía prevalecer sobre el “informativo”, y esto último, en general, estaba limitado mayoritariamente a programas de información vinculada a las tareas rurales y no a coyunturas políticas nacionales o internacionales.

Mónica Maronna clasifica la programación de los primeros años del Sodre en cinco categorías: a) música proveniente de su discoteca; b) transmisión de conciertos; c) transmisión de teatro por radio; d) transmisiones deportivas, en especial de fútbol; e) transmisión de conferencias, reuniones literarias, charlas y un variado conjunto de actividades intelectuales que se desarrollaban en la ciudad; y f) informativos y programas educativos para la población rural.

### **A modo de conclusión**

Un país pequeño y estadocéntrico como Uruguay, probablemente en buena medida por su propio tamaño en términos geográficos y demográficos, logró formular, con aciertos y errores, una propuesta que perduró durante décadas, con una concepción definida de lo que entendía debía ser la comunicación como servicio público, y que mostró, en términos comparativos dentro del continente, un alto grado de originalidad.

En efecto, frente al panorama de incertidumbres en cuanto a los usos y beneficios que abría la aparición de la radiodifusión como nueva tecnología, el Estado uruguayo hizo una apuesta arriesgada. No se limitó a intervenir en lo relativo a la regulación de las ondas, sino que asumió un rol como productor de contenidos

con un perfil específico; discutible, pero claramente definido.

El Sodre fue y es, en efecto, desde su creación en 1929, una *rara avis* en el contexto de la radiodifusión en el continente, incluso dentro de los modelos de radiodifusión estatal. Esto se debió no solo a su temprana aparición (una década antes de la mayor parte de sus pares en el continente), sino a otros dos factores que se constituyeron en sus señas de identidad: su opción por un modelo de “difusión cultural” basado en la “alta cultura”, y un diseño institucional *sui generis* que implicó que al mismo tiempo que se instalara una emisora, lo hiciera también una sala para actividades culturales “en vivo” (el “Estudio Auditorio”). De este modo, mientras que en general desde la historia social de las comunicaciones se ve el momento de la aparición de la radio y de la industria discográfica como el del desplazamiento a un segundo plano de modelo de los conciertos públicos característicos del siglo XIX, el Sodre mantuvo las dos formas de comunicación vivas y retroalimentándose recíprocamente en un peculiar modelo de oferta cultural que alternaba las prácticas culturales de lo “aurático” con las de lo “tecnológico” (Benjamin, 1968).

### **Bibliografía**

- Benjamin, W. (1968), “The Work of Art in the Age of Mechanical Reproduction”, en W. Benjamin *Illuminations. Essays and Reflections*, Nueva York, Harcourt, Brace and World, pp. 217-252.
- Briggs, A. (1961), *The history of broadcasting in the United Kingdom. Vol. 1. The birth of broadcasting*, London, Oxford University Press.
- Douglas, S. J. (1989), *Inventing American broadcasting 1899-1922*, Baltimore y London, The Johns Hopkins Press.
- Douglas, S. J. (2003), “From *Inventing American Broadcasting*”, en *Inventing American Broadcasting, 1899-1922*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Douglas, S. J. (2004), *Listening In: Radio And The American Imagination*, University of Minnesota Press.
- Hilmes, M. (1997), *Radio Voices: American Broadcasting, 1922-1952*, Minneapolis, University Minnesota Press.
- Hilmes, M. (2011), *Only connect: A cultural History of Broadcasting in United States*, Boston, Wadsworth, USA.
- Lewis, P. y J. Booth (1992), *El medio invisible. Radio pública, privada y comercial*, Barcelona. Paidós.
- Lewis, J. y T. Miller (eds.) (2002), *Critical Cultural Policy Studies. A Reader*, Londres, Blackwell.
- Maronna, M. y C., Rico (2007), “La radio en Uruguay”, en Arturo Merayo (coord.) *La radio en Iberoamérica. Evolución, diagnóstico y prospectiva*, Sevilla, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, pp. 394-416.
- Maronna, M. (2014), “Una propuesta cultural innovadora del Estado uruguayo: el Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (SODRE)”, *Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Regional “Noticias de los*

*Medios*”, Buenos Aires.

Matallana, A. (2006), *“Locos por la radio”. Una historia social de la radiofonía en la Argentina, 1923-1947*, Buenos Aires. Prometeo.

Merayo, A. (coord.) (2006), *La radio en Iberoamérica. Evolución, diagnóstico y prospectiva*, Sevilla, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Merayo, Arturo (2005), *La radio pública en Iberoamérica*, Biblioteca on line de Ciencias da Comunicacao [en línea]. Disponible en: <<http://www.bocc.ubi.pt/pag/merayo-arturo-radio-publica-iberoamerica%20.pdf>>.

Scannell, P. y D., Cardiff (1991), *A Social History of British Broadcasting. Volumen one 1922- 1939. Serving the Nation*, Basil, Blackwell Oxford.

Ulanovsky, C. (2011), *La Radio Nacional. Voces de la historia 1937-2011*. Buenos Aires, Colihue.

L'Angevin, D. (2009), “Los inicios de la radio en Bolivia y la Guerra del Chaco. Radio Nacional – Radio Illimani (1929)”, *Rev. Fuent. Cong.* vol.3, n.º 4, pp. 5-16 [en línea]. Disponible en: <[http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1997-44852009000200002&lng=es&nrm=iso](http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-44852009000200002&lng=es&nrm=iso)>.

Artículo recibido el 20/04/15 - Evaluado entre el 24/04/15 y 29/05/15 - Publicado el 25/06/15